



Neumáticos de la marca Cooper presentarían una falla de fabricación que podría afectar la conducción del vehículo

- ✓ **Corporación de Occidente S.A. de C.V. informó sobre el retiro del mercado de los neumáticos fabricados entre el 05 y 18 de febrero de 2017.**

Corporación de Occidente S.A. de C.V., representante de la marca Cooper en el Perú, informó de manera voluntaria al Indecopi, sobre el retiro del mercado de los neumáticos de esta marca, fabricados entre el 05 y 18 de febrero de 2017, debido a una posible falla en su fabricación que podría afectar la conducción del vehículo.

De acuerdo con lo informado por la empresa, los neumáticos afectados podrían desarrollar un ruido, el cual puede ser detectable al estar en movimiento. Esta condición de conducción insatisfactoria, podría ocasionar la separación de la lona/malla de alambre o distorsión en el área del dibujo (huella) que, en caso de no ser detectados, presentarían una falla en el neumático que incrementa el riesgo de pérdida de control del vehículo.

Corporación de Occidente S.A. de C.V. informó que son 3 360 productos comprendidos en el llamado a revisión en el Perú, de acuerdo con el siguiente detalle:

Marca	Línea	Tamaño
COOPER	DICOVERER ATR	265/70R16
COOPER	CS1	185/60R14
COOPER	CS1	215/65R16
COOPER	CS1	175/70R13
COOPER	CS1	185/70R14
COOPER	CS1	175/70R14

Sku (Lote)	Número de Serie
WL14SURV64	R7-C2-C8E-0617- 0717
W1111YE444	R7-F8-1F2-0617- 0717
W1111YF764	R7-6V-1F2-0717- 0717
W1111YR334	R7-FH-1F2-0617- 0717

W1111YR444	R7-J6-1F2-0617-0717
W1111YR344	R7-HR-1F2-0617-0117

La empresa exhorta a los consumidores que adquirieron dichos productos, se pongan en contacto con Tricorzo S.A., comercializador del producto en el Perú, ubicado en Jr. Loreto 1788, Breña-Lima; a través del número telefónico (51) 998 341 883 o el correo electrónico cuza@tricorzo.com, a fin de que revisen sus neumáticos.

Dicha empresa, de ser el caso, reemplazará sin costo alguno para los consumidores, los neumáticos defectuosos por unos nuevos de características similares.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Más información sobre este llamado a revisión, ingresar [AQUÍ](#).

Lima, 15 de enero de 2018